



## NORMAS REGULADORAS DE INSCRIPCIÓN

-Ante la dificultad que supone la distribución de los alumnos en las distintas Aulas y Horarios, según los deseos expresados por estos en las preinscripciones, el Consejo General del Consorcio de la Escuela Adelardo Covarsí, aprueba las Normas Reguladoras de Inscripción de alumnos.

## CONSIDERACIONES

Conforme a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno y el Proyecto Educativo del Centro en lo referente a los Ciclos de Enseñanzas que se imparten en la Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsí, se considerara:

- **Como Alumno de Ingreso** a todos aquellos que no hayan estado matriculados con anterioridad y que en su preinscripción soliciten acceder a los Ciclos de Enseñanzas que se imparten en el centro.
- **Como Alumnos en Ciclo** a todos los alumnos que estén cursando el Ciclo de Enseñanza de cinco cursos.
- **Como Alumno en Perfeccionamiento** a todos los alumnos que hayan cursado el Ciclo de Enseñanza de cinco años escolares y que ocupan las vacantes en las distintas Aulas.

## NORMAS DE INSCRIPCIÓN

1ª.- Todos los Alumnos de Ingreso en el Centro han de cursar los dos años básicos de Dibujo establecidos en el Proyecto Educativo, para acceder a las distintas Especialidades Artísticas o un año para las Especialidades en el Área de Oficios, o en su caso, acreditar documentalmente o solicitar un examen para homologar los Cursos básicos de Dibujo.

2ª.- Todos los Alumnos han de solicitar y expresar en la Preinscripción, en el periodo establecido para este fin, el Ingreso en el Centro y, en el caso de alumnos en Ciclo o en Perfeccionamiento, las asignaturas en las que desea matricularse dentro de los contenidos de enseñanzas y horarios establecidos en los que desea asistir.

Teniendo en cuenta que las Aulas se cubrirán con el mismo número de alumnos por turnos de clases y que las capacidades de cada Aula son:

## CAPACIDAD DE LAS AULAS:

AULAS	TURNOS	HORARIO	CAPACIDAD
DIBUJO PRIMER CURSO	1º	17 h. a 18 h.30'	25
	2º	18,45 a 20,15	25
	3º	20,30 a 22	25
DIBUJO SEGUNDO CURSO	1º	18,45 a 20,15	20
	2º	20,30 a 22	20
COLORIDO AL ÓLEO	1º	18,45 a 20,15	25
	2º	20,30 a 22	25
COLORIDO AL AGUA	1º	18,45 a 20,15	25
	2º	20,30 a 22	25
ESCULTURA	1º	20,30 a 22	30
PROCEDIMIENTOS ESCULTÓRICOS	1º	18,45 a 20,15	16
CERRAJERIA	1º	20,30 a 22	16
DISEÑO Y MODA	1º	17 h. a 18 h.30'	16

Se establecen las siguientes normas para la distribución de alumnos:

### SISTEMA PARA LA INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS

**1º.-** Siempre se tendrá en cuenta los deseos expresados por el Alumno en su Preinscripción, tanto en lo referente a su inscripción en las diversas Asignaturas como en los turnos u horarios solicitados por orden de prioridad.

**2º.- Alumnos de Ingreso.-** Si el número de Alumnos Preinscritos de Ingreso sobrepasa la capacidad de los tres turnos de clases del Aula de Dibujo o las vacantes en el Área de Oficios, se convocará un Examen de ingreso.

**3º.- Alumnos en Ciclo.-** Basándonos en los principios de igualdad para todos los alumnos y en los criterios de que aquellos alumnos con más antigüedad son los que más se han beneficiado de las enseñanzas que se imparten en el Centro, se establecen las siguientes prioridades:

- Si el número de alumnos en Ciclo preinscritos en las distintas especialidades sobrepasa la capacidad del Aula, se primarán a todos los alumnos que menos antigüedad tengan.
- A igualdad de antigüedad en el Centro, se primará al alumno que menos cursos tenga en la asignatura solicitada.
- A igualdad de antigüedad y cursos en la asignatura solicitada, se primará al alumno que mejores notas haya obtenido en los cursos anteriores.
- En cualquiera de los casos, siempre se contemplará el estricto cumplimiento de las Normas de Convivencia recogidas en el Reglamento de Régimen Interno.

**4º.- Alumnos en Perfeccionamiento.-** Si el número de alumnos en Perfeccionamiento, preinscritos en las distintas especialidades, sobrepasa las vacantes del Aula, las prioridades para su distribución serán las anteriormente expresadas.

**En Badajoz el día 18 de Julio de 2013, doy fe Secretario General:**

*Fdo.: Don Mario Hermida Ferrer*